

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17961
Fecha de Aprobación
24 JUL 2018
ROL S.I.I
969-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 218 DEL 19/02/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 26312 de fecha 12/06/2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100 M2 con una superficie edificada total de 1278,99 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a GALPON DE ALMACENAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino BARROS ARANA N° 2799 Lote N° 70-C manzana S/N° localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO Zona ZI3 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
VICTOR MONTENEGRO PASTENES	7.024.272-9
REPRESNTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	GALPON ALMACENAMIENTO (TALLER MADERERO)
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TIERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TIERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA TOTAL	2467,54	-	2467,54
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		2800,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,85	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	70%	P.R.C
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4	2	ADOSAMIENTO	40%	40%
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	5,00	5,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6 11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art 6 2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2 6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6 1 8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR)	1 GALPON ALMACENAMIENTO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m ²
				AA-a	770,13
				AE-b	508,86
PRESUPUESTO				\$	72.794.998
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00	%	\$	20.328/ 17.700
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 38.028
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	38.028
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5215875	FECHA:	03-Jul-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar Ampliación mayor a 100 m², de 1.278,99 m² con destino Galpón de almacenamiento, en dos pisos

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C N° 1717 del 26.11.75 y RF N°3034 del 02.02.81, por una superficie de 842,00 m²
- R.F. N°497 del 30.12.87 y Ley N°18.591 y 18.627 del 30.12.87, por una superficie de 346,55 m².

Cuenta con una superficie aprobada y recibida de 1.188,55m²

Las Alteraciones están definidas en presupuesto y planimetría.

La ampliación de 1.278,99 m² consiste en :

1° Nivel (770,13 m²): Bodegas de almacenamiento (sector almacenamiento), bodegas, camarín,
2° Nivel (508,86 m²): Bodegas de almacenamiento.

Finalmente, la propiedad con destino galpón, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 2.467,54 m².
- Superficie predial: 2.800 m².

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Sergio Villegas Ortiz
 - Constructor: Sergio Villegas Ortiz
 - Calculista : Efraín Henry Barrera

Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- El expediente consta de:
 - Planos de Arquitectura A-1, A-2 y A-3
 - Presupuesto de Alteraciones.
 - Memoria explicativa de accesibilidad universal y planimetría.
 - Resolución Exenta N°058 del 21.11.17 emitido por el Servicio de Evaluación Ambiental el cual resuelve que el proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
 - Calificación N°1715470890 del 01.02.18 emitida por la SEREMI de Salud el cual califica la actividad como INOFENSIVA.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación:
 - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-3.378



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE